

## **CONCELLO DE NARÓN**

### **AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

#### **EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DENOMINADA:**

- INICIATIVA: Reglamento de los Centros Comunitarios Integrados “Manuela Pérez Sequeiros” y “Casas da Mariña” del Ayuntamiento de Narón.

OBJETO: Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de esta iniciativa, ya efectuada (al estimar que la norma afecta a los derechos e intereses legítimos de las personas), el Concello de Narón acuerda publicar ahora un primer borrador del texto de la disposición en este portal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

#### **NORMATIVA:**

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 6 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

#### **PROCEDIMIENTO**

TRÁMITE: Sometimiento a audiencia e información pública de la disposición normativa anterior.

DESTINATARIOS: Ciudadanos/as afectados/as.

PLAZO: 15 días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación en el portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Como ya se indicó en el trámite de consulta previa a la redacción de este borrador, es intención de esta Corporación la elaboración y posterior aprobación de la siguiente norma:

- Reglamento de los Centros Comunitarios Integrados “Manuela Pérez Sequeiros” y “Casas da Mariña” del Ayuntamiento de Narón.

La normativa actual cuya modificación se pretende fue aprobada por el Pleno el día 25 de febrero de 2010, visada por el Servizo de Inspección de Servizos comunitarios e inclusión social de la Xunta de Galicia. El reglamento del Centro de Día debe ser objeto de regulación

independiente por cambio de la normativa autonómica en las competencias sobre centros comunitarios. El ayuntamiento de Narón inició los trámites para el contrato de concesión del servicio de gestión, organización y funcionamiento de los Centros Comunitarios Integrados "Manuela Pérez Sequeiros – Centro de día" y "Casas da Mariña" y se hace necesario modificar la normativa actual para su adaptación a las nuevas necesidades.

El plazo para recabar aportaciones en este trámite de audiencia rematará el día 14 de julio de 2020.